



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Zarate - EX-2025-00646702- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referida a la adquisición de insumos destinados a mantener la limpieza y el orden en nuestra institución, y para garantizar el bienestar y la salud de los estudiantes, profesores y el personal de esta Facultad, según NO-2025-00642720-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Los presupuestos y la selección presentada en el IF-2025-00629198-UNC-SGE#FCQ y PV-2025-00629199-UNC-SGE#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado disponer el pago de la factura C/00001-00000003, emitida por el proveedor ZARATE MARIA GUADALUPE CUIT: 27-35524457-7, por la suma total de \$2.030.460,00 (Pesos Dos Millones Treinta Mil Cuatrocientos Sesenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia – Insumos de limpieza.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

